

SESIÓN ORDINARIA N° 31/2009.

En Ñipas a 05 de Octubre de 2009, siendo las 15:41 horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 31/09, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Don Carlos Garrido Carcamo, Alcalde titular y se cuenta con la presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Rodrigo Aguayo Salazar
Sr. Jorge Aguilera Gatica
Sr. Gerardo Vásquez Navarrete
Sr. Víctor Rabanal Yevenes
Sr. Juan Muñoz Quezada
Sr. Baldomero Soto Vargas

Secretario Municipal: Sr. José A Valenzuela Bastias.

Sr. Alcalde señala "En el Nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Ránquil" se abre la sesión:

I.- TEMA: APROBACION DE ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde Consulta si hay observaciones al Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 28/09/09.-

Sr. Alcalde, señala si no hay observaciones al acta, se somete a votación.

Sr. Gerardo Vásquez: Aprueba
Sr. Rodrigo Aguayo : Aprueba
Sr. Juan Muñoz : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba
Sr. Baldomero Soto : Aprueba

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 30, sin observaciones.

II.- TEMA: REGLAMENTO INTERNO DE ASISTENCIA SOCIAL.

Sr. Alcalde, señala que se debe aprobar el reglamento de Asistencia Social, entregado en la Sesión pasada. Si hay consultas o dudas, se invitará a la Dideco para que responda.

Sr. Juan Muñoz, sugiere que se deje ayuda cuando ocurren casos especiales, ejemplo la niña que falleció de la Población 10 de Julio. Aumentar los recursos o que exista un fondo de extrema urgencia.

Sr. Alcalde: indica que los casos de urgencia están acotados, mediante un Decreto Alcaldicio de emergencia.

Sr. Jorge Aguilera: consulta si hay convenios con las funerarias de Ñipas.

Sr. Alcalde, señala que si existen convenios con las funerarias de Ñipas, cuando ocurrió un impass, fue con una funeraria de Coelemu, pero esta solucionado.

Retomando el tema, señala que hay dos puntos del reglamento, que se deben discutir; el primero corresponde al artículo nº 6, al monto máximo de ayuda a las personas en forma anual.

Sra. Maria José Bustamante, Dideco del municipio, señala que el promedio de recursos que se entrega por persona alcanza a \$ 30.000, aproximadamente. Lo mínimo que se entrega es un fármaco y lo máximo es una mediagua de \$ 500.000, más o menos.

Sr. Alcalde: señala que las mediaguas se dejen fuera del reglamento.

Sr. Jorge Aguilera: indica que la mediagua debe quedar aparte.

Sr. Alcalde: consulta en cuanto será el monto máximo de ayuda.

Sr. Víctor Rabanal: sugiere de \$ 200.000.

Sr. Juan Muñoz: señala que debería quedar en \$ 600.000, para la mediagua, pero aprueba los \$ 200.000, para ayuda en general.

Sr. Alcalde, solicita la aprobación del monto máximo de \$ 200.000.

- Sr. Gerardo Vásquez	Aprueba	los \$ 200.000.
- Sr. Rodrigo Aguayo	Aprueba	los \$ 200.000.
- Sr. Juan Muñoz	Aprueba	los \$ 200.000.
- Sr. Jorge Aguilera	Aprueba	los \$ 200.000.
- Sr. Víctor Rabanal	Aprueba	los \$ 200.000.
- Sr. Baldomero Soto	Aprueba	los \$ 200.000.

Conclusión: se aprueba como monto máximo \$ 200.000, art. Nº 6 del reglamento, Título Nº 2, de los beneficios de las asistencias sociales.

Sr. Víctor Rabanal, consulta sobre los pasajes de buses, hacia qué lugares se otorgan pasajes y cuales son las empresas.

Sra. Maria José Bustamante: señala que hay convenio de pasajes hacia Chillán con la empresa de Buses Santa Cruz y hacia Santiago con la empresa Nilahue. Se otorga pasaje solamente al paciente.

Sr. Víctor Rabanal: señala que no se puede excluir a los familiares de un paciente o enfermo.

Dideco: señala que los pasajes son solo para los pacientes y los crónicos, que tienen control permanente.

Sr. Jorge Aguilera: consulta por la gente andante, tienen beneficio.

Dideco: los indigentes o caminantes, no tienen derechos a beneficios, porque el reglamento señala que debe tener ficha de protección social.

Sr. Rodrigo Aguayo: al municipio no les corresponde ver esos casos y cuando se presentan, existe la ayuda solidaria de la comunidad.

Sr. Jorge Aguilera: la gente solicita que le ayuden.

Sr. Víctor Rabanal: sucedió un caso en Nueva Aldea, donde la comunidad aportó para el entierro.

Sr. Alcalde: da lectura al art. N° 9, que señala si el solicitante incurriese en una actitud inadecuada, se pondrá término a la evaluación social.

Sr. Gerardo Vásquez: consulta cuantos pasajes están propuestos.

Dideco: señala que ocho pasajes por paciente al mes.

Sr. Gerardo Vásquez: es importante de invitar a las empresas que tienen recorrido hacia Concepción y Coelemu.

Sr. Baldomero Soto: si el paciente asiste a un control médico y después solicita la devolución de los pasajes o el reembolso; consulta, se le devuelven los pasajes.

Dideco: señala que si se devuelven los pasajes.

Sr. Rodrigo Aguayo: señala que la gente nuestra es muy especial, se salen del contexto y si existen agresiones se debe recurrir a la Justicia.

Sr. Jorge Aguilera: señala que se debe buscar otro método para prestar el camión o retroexcavadora.

Sr. Alcalde, indica que se debe sancionar o votar el reglamento interno de Asistencia Social.

- Sr. Gerardo Vásquez	Aprueba
- Sr. Rodrigo Aguayo	Aprueba
- Sr. Juan Muñoz	Aprueba
- Sr. Jorge Aguilera	Aprueba .
- Sr. Víctor Rabanal	Aprueba
- Sr. Baldomero Soto	Aprueba

Conclusión: se aprueba el reglamento interno de asistencia social, con las modificaciones aprobadas por Concejo.

Sr. Baldomero Soto: consulta que pasa con la ayuda para la limpieza de fosas, hay bastantes personas que necesitan el servicio.

Sr. Alcalde: responde que se presentó un proyecto para adquirir un camión limpia fosas, para ayudar a la gente.

III.- TEMA: ENTREGA DEL PLAN DE DESARROLLO EDUCACIONAL MUNICIPAL (PADEM).

Sr. Alcalde: hace entrega del Plan de Desarrollo Educativo Municipal, a cada Concejal, para ser aprobado en Noviembre del presente año.

IV.- TEMA: REGLAMENTO DE CALIFICACION DE SALUD.

Sr. Alcalde: señala que está presente don Fernando Castro, Director del Consultorio de Ñipas, quien viene a presentar una modificación al reglamento de calificación del personal de salud.

Sr. Fernando Castro: señala que los factores a evaluar son: competencia, conducta funcionaria, desempeño en equipo de trabajo; y dentro de los factores existen subfactores. En la práctica, es sugerir un nuevo modelo de calificación para el periodo de septiembre 2008 – hasta agosto 2009.

Sr. Víctor Rabanal: consulta quién califica.

Sr. Fernando Castro: señala que hay tres instancias, de calificación.

1º hay una auto evaluación de los funcionarios

2º Hay una evaluación realizada por el jefe directo, del funcionario.

3º Comisión Calificadora, formada por cuatro personas. Dos funcionarios son nombrados por el personal; uno nombrado por el Alcalde y el cuarto corresponde al Director del Establecimiento.

Sr. Jorge Aguilera: qué pasa con los funcionarios cuando se les clasifica insuficiente.

Sr. Fernando Castro, señala que se aplica lo que indica la ley, cuando se es insuficiente o eliminación corresponde el retiro o la expulsión.

Sr. Alcalde: consulta si los funcionarios están en conocimiento de la nueva hoja de calificación.

Sr. Fernando Castro: responde que están informados.

Sr. Gerardo Vásquez: por qué los puntajes máximos de cada factor son distintos.

Sr. Fernando Castro: señala que están en la ley.

Sr. Gerardo Vásquez: consulta cuantas veces es calificado el funcionario.

Sr. Fernando Castro: señala que hay dos procesos de precalificación y la evaluación final.

Sr. Rodrigo Aguayo: consulta por el auxiliar Daniel Navidad Lagos, que se le puso término al contrato sin aviso por parte del empleador.

Sr. Fernando Castro: señala que el contrato de Don Daniel Navidad, tenía fecha de término el 30 de Marzo de este año, pero se le realizó un aumento de contrato hasta el 30 de Septiembre, contrato a plazo fijo. Por lo tanto, no podía continuar trabajando sin contrato.

Sr. Alcalde: señala que Daniel Navidad, estaba contratado como auxiliar de servicios menores y aseo. Se conversó previamente con él, e informó que postularía al Servicio de Salud.

Sr. Fernando Castro: señala que se necesita personal en el Consultorio, pero no se tiene cómo regularizar o financiar el sueldo del funcionario, incluso el presupuesto se estiró por cinco meses.

Sr. Jorge Aguilera: señala que se perdió un buen elemento de trabajo.

Sr. Alcalde: informa que el nuevo Reglamento de calificación, se someterá a votación en la próxima Sesión de concejo, el día 19 de octubre.

Sr. Jorge Aguilera: consulta por doble turno del consultorio. El otro día se presentó un caso grave en el sector de Lomas Coloradas y el turno estaba en otra urgencia.

Sr. Fernando Castro: cuando se ha implementado el doble turno, no se han registrado un número importante de consultas. Sobre el paciente de Lomas Coloradas, hacía bastante tiempo que estaba con el dolor, debió haber venido al programa de extensión horaria.

Sr. Gerardo Vásquez: sería bueno mantener un doble turno, pero los costos son bastantes elevados. Se le indicó a la Jefa del departamento, cuando estuvo en el Concejo.

Sr. Víctor Rabanal: señala que es complicado cuando sale el turno y no queda nadie en el Consultorio. Ojalá se pudiera tener una paramédica.

Sr. Alcalde: señala que no se debe olvidar cuando el actual Consultorio, era Posta Rural y era atendida por un solo funcionario. Sobre el doble turno, se realizó un estudio por dos meses de las urgencias y el resultado arrojó que no era necesario.

Sr. Gerardo Vásquez: sobre los turnos, cual es el personal a contratar.

Sr. Fernando Castro: el personal es: un chofer y un auxiliar.

Sr. Gerardo Vásquez: consulta por las mamografías. Hay una Fundación Pérez López que realiza el estudio gratis.

Sr. Fernando Castro: señala que no hay convenio con la fundación, solamente ha habido contacto telefónico, pero este año la comuna no está contemplada con cupos, se debe esperar el próximo año y establecer el convenio.

Sr. Víctor Rabanal: consulta que pasa con la Dra., de la Posta de Nueva Aldea y cuando se incorporará la clínica dental.

Sr. Fernando Castro: La actual Doctora contratada para la Posta de Nueva Aldea, está con post- natal y no se ha podido encontrar algún médico que quiera trabajar en Nueva Aldea.

Sr. Víctor Rabanal: hay que ver que en todo este tiempo, no se ha podido contratar un reemplazo de la Doctora; no debería considerarse en el convenio con la Celulosa.

Sr. Alcalde: señala que ojalá el convenio con Celulosa se extienda por mucho tiempo mas de lo contemplado y con respecto al programa dental de Nueva Aldea, se debe convenir con la Empresa lo antes posible, de continuar el convenio del médico para el sector y el municipio aporta el médico en la parte dental.

Sr. Fernando Castro: se debe convenir con Celulosa, sobre el tiempo de reemplazo de la Dra., porque ha sido imposible encontrar profesionales.

Sr. Baldomero Soto: sobre los procesos de calificaciones y sus modificaciones, el concejo debe informarse con anterioridad.

V.- TEMA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

Se hace entrega a cada Concejel, de una modificación presupuestaria municipal por mayores ingresos.

Sr. Alcalde: invita a la Sra. Susana Navarrete, a que exponga las funciones de la Unidad Económica Local.

Sra. Susana Navarrete, señala que vinculo existe con la Corporación de Derecho Privados, es para la administración de los Fondepoc, Fondo de Desarrollo Productivo, el es traspasado a la corporación para realizar el concurso de Proyectos productivos, de acuerdo a bases que regulan este Fondo.

La Unidad de Desarrollo Económico Local ; El área de intervención es: micro empresas, emprendimiento, cultura e identidad local, recursos naturales y medio ambiente, turismo rural , en complementación con la encargada de Turismo, capacitación y empleo, en complementación con la OMIL y producción agrícola, en complementación con Desarrollo Rural y Prodesal.

El Concurso del vino este año, tiene un aporte de \$ 6.522.740, proyecto presentado al 2% del fondo Cultural.

Se cierra la Sesión a las 18:05 horas.

**JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**